

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS				
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO				
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL				
ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO				
FORMATO: FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO				
N°: 18				
POLÍTICA DE BIENESTAR SOCIAL				
PARÁMETROS DE LEY:	CRITERIOS DE BASE	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA:	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA
Constitución Nacional - Ley N° 1626 - Ley de PGN - Reglamento Informe de la FCO - Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo	No se encuentran sistematisadas programas de Bienestar Social Laboral.	Promover el Bienestar Laboral y Asistencia Social a los funcionarios de la Institución.	Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo de los funcionarios, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia e identificación de los funcionarios con el propósito de la Institución.	La Facultad de Ciencias Químicas, con el fin de velar por el bienestar integral de los funcionarios y sus familias, garantizará un diagnóstico periódico de necesidades y la implementación de programas deportivos, recreativos, culturales, de salud ocupacional y similares.
Elaborado por: Comité de Control Interno, Equipo MECIP			Fecha: 23/04/2015	
Revisado por: Comité de Control Interno			Fecha: 11/06/2015	
Aprobado por: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas			Fecha: 25/06/2015	



Luciano Recalde
 Prof. Dr. Luciano Recalde
 Máxima Autoridad - MECIP